



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 14 MES 10 AÑO 2021

Yo **DARIO MOYANO QUIROZ** identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235765561	A.P		SUR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. ☒ No existe dirección	No existe la transversal 77bis con 7B SUR		
2. Dirección deficiente	pasa de carrera 75 a 78 y de		
3. Rehusado	calle 5A - 26 SUR.		
4. Cerrado			
5. Fallecido	12:30.		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO QUIROZ
Firma	
No. de identificación	79'768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

15 OCT 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, **22 OCT 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212235765561

Fecha: 12-10-2021



DIRECCION PARA LA GESTION POLICIVA
INSPECCION 35 "D" DISTRITAL DE POLICIA
Bogotá D.C., Edificio Liévano Calle 11 No 8-17 Cubículo 20
Teléfono (60) 1 3387000-3387100

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2021

Señor (a)

GARIBELLO MORENO BRAYAN NAYID

1012419717

TRANSVERSAL 77 BIS # 7 B - 54 SUR
Ciudad.

Asunto: Citación- Audiencias Públicas

Atendiendo lo dispuesto mediante Auto de fecha 1 de octubre de 2021 expedido por la Inspección Distrital de Policía de Descongestión D-35, mediante los cuales se avoca conocimiento y se ordena "Citar a través del MICROSITIO CITACIONES Y NOTIFICACIONES AUDIENCIAS PÚBLICAS de la página WEB de la Secretaría Distrital de Gobierno al presunto infractor, y se fija fecha y hora para llevar acabo Audiencia Pública del expediente que se realaciona a continuación, de acuerdo al comportamiento descrito el Artículo 35. "Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Numeral 2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía" de la Ley 1801 de 2016, lo anterior, de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016). En las Instalaciones del Edificio Liévano Calle 11 # 8 - 17, Piso 1, Modulo 24 - Inspección Distrital de Policía de Descongestión D35.

Número Expediente	Número Expediente Policia	Fecha de la Audiencia Pública	Hora de Audiencia Pública
2021643490103185E	11-001-6-2021- 107961	27 de octubre del 2021	8:20 a.m

Se le indica que debe comparecer a la diligencia con su documento de identidad en original y, que a efecto de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si considera necesario, podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer, Así mismo, se le hace saber que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a esta audiencia, en cumplimiento a la sentencia C349 - 2017, deberá presentar o remitir prueba siquiera sumaria por su inasistencia, de lo contrario se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del Art. 223 de la ley 1801 de 2016.

Atentamente,

Firma autorizada por resolución NO. 095 del 28 septiembre de 2021
Secretaría Distrital de Gobierno

GLADYS NIETO ROJAS
INSPECTORA D-35 DISTRITAL DE POLICIA

Proyectó. Adriana Marcela Niño Cubillos
Revisó y Aprobó: Gladys Nieto Rojas

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.